



Estimado Voluntario:

Para ser un voluntario en el Distrito Escolar “Vancouver Public Schools”, usted deberá completar el trámite para obtener la autorización de voluntario antes de que le sea asignado un puesto de voluntario en un edificio escolar. La información revelada en estas formas será usada solamente para tomar la decisión inicial respecto a si usted califica para ejercer de voluntario y no será usada o divulgada para ningún otro propósito. Este proceso incluye la siguiente documentación:

SOLICITUD DE ANTECEDENTES PENALES A LA PATRULLA POLICIAL DEL ESTADO DE WASHINGTON (WASHINGTON STATE PATROL O WSP por sus siglas en inglés) Y DE LA PATRULLA POLICIAL DEL ESTADO DE OREGON (OREGON STATE PATROL O OSP por sus siglas en inglés). (Documento del Distrito Escolar “Vancouver Public Schools”- VPS)

Nosotros solicitamos esta información a la Patrulla Policial del Estado de Washington y a la Patrulla Policial del Estado de Oregon (WSP/OSP) para obtener los antecedentes de cualquier delito grave que se haya cometido durante los últimos treinta y tres (33) años, así como cualquier ofensa contra personas, sentencia civil por abuso de un menor y decisiones disciplinarias finales del comité del sistema de identificación criminal de las patrullas WSP/OSP. Si el informe de WSP/OSP demuestra evidencia de un historial de antecedentes penales y no podremos considerarle para realizar trabajos de voluntario en las Escuelas Públicas de Vancouver, usted será notificado por correo.

Los voluntarios pueden solicitar una copia del informe de OSP/WSP en la Oficina de Comunicaciones del Distrito Escolar “Vancouver Public Schools”, VPS. Si es aceptable, puede ser usada para actividades comunitarias que requieran una investigación de los antecedentes penales.

El informe de WSP/OSP de los Antecedentes Penales vence al cabo de dos (2) años desde la fecha de su emisión. Para ese entonces, usted necesitará renovar su autorización para ser voluntario.

DECLARACIÓN DEL VOLUNTARIO (Documento de VPS)

La ley nos exige esta forma para cumplir con la normativa RCW 43.43.830, RCW 43.43.832 y RCW 9.96A.020.

ACUERDO DE LAS EXPECTATIVAS DE LOS VOLUNTARIOS

(Documento del Distrito Escolar “Vancouver Public Schools” - VPS)

El propósito de esta forma es tanto para la seguridad de los voluntarios como también para la protección de los niños con los que trabaja. Al firmar esta forma, usted verifica que entiende las expectativas y conducta apropiada exigida cuando trabaja con los estudiantes y el personal del Distrito Escolar “Vancouver Public Schools”(VPS).

Si usted tiene cualquier pregunta con respecto al trámite de autorización para ser voluntario, favor de contactar a la oficina de su escuela o a la Oficina de Relaciones Públicas del Distrito Escolar “Vancouver Public Schools” al 313-4720.

Los voluntarios en nuestras escuelas demuestran que tenemos a adultos en la comunidad que se preocupan por los niños y que valoran la educación. Gracias por ofrecernos su tiempo para marcar la diferencia en la vida de los niños.

DECLARACIÓN DEL VOLUNTARIO

Para ser un voluntario en las Escuelas Públicas de Vancouver, Ud. debe completar esta Declaración de Divulgación de acuerdo al Código Revisado de Washington – RCW 43.43.830, RCW 43.43.832 y RCW 9.96A.020. Esta información será usada solamente para tomar la decisión inicial respecto a si califica para ser voluntario y no será usada ni divulgada para cualquier otro propósito.

Solicitaremos su información para obtener un informe de cualquier condena criminal por delitos graves que hayan ocurrido durante los últimos diez (10) años, como también cualquier delito en contra de personas, sentencias civiles por abuso de menores, y decisiones finales de la mesa de disciplina del sistema de Identificación Criminal de la Patrulla del Estado de Washington. **CUALQUIER TRABAJO DE VOLUNTARIO SE CONCEDERÁ BAJO LA CONDICIÓN DE QUE EL INFORME OBTENIDO SEA SATISFACTORIO.**

¿Ha sido usted alguna vez sentenciado por algunos de los siguientes crímenes contra menores u otras personas?

SÍ	NO		SÍ	NO	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Homicidio Agravado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Delito de exhibicionismo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Homicidio de primer o segundo grado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Promoción de la prostitución de primer grado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Secuestro de primer o segundo grado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Comunicación con un menor con propósitos inmorales
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Asalto de primer, segundo o tercer grado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incendiarismo agravado de primer grado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Violación de primer, segundo o tercer grado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Hurto de primer grado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Violación de un menor de primer, segundo o tercer grado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Libertades indecentes
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Robo de primer o segundo grado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incesto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Homicidio no premeditado de primer o segundo grado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Homicidio vehicular
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Extorsión de primer o segundo grado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Encarcelamiento ilegal
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Maltrato criminal de primer o segundo grado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Asalto simple
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Abuso de menores o negligencia como se define en el código RCW 26.44.020	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Interferencia en la custodia de primer o segundo grado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Venta o distribución de material erótico a menores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Acoso Malicioso
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Asalto a personal custodio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Corrupción de menores de primer, segundo o tercer grado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Venta o compra de menores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Mala conducta sexual con un menor de primer o segundo grado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Promoción de pornografía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ser cliente de una prostituta juvenil
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Asalto a un menor de primer, segundo o tercer grado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Violación de una orden de restricción por abuso de menores
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Abandono de un menor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	O cualquiera de estos delitos renombrados
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Prostitución	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Si su respuesta es “sí” a cualquiera de las opciones arriba indicadas, por favor describa y proporcione la(s) fecha(s) de la(s) condena(s) y la(s) sentencia(s) impuesta(s). Si su condena ha sido parte de una cancelación de antecedentes penales, indulto, anulación o de un certificado de rehabilitación, por favor especifique:



Declaración del Voluntario – 2º parte - Español (Disclosure Statement Part 2 – Spanish)

¿Ha sido usted alguna vez condenado por algunos de los siguientes crímenes, relacionados con la explotación financiera de una persona de 60 años o mayor quien tenga incapacidad funcional, mental o física para cuidar de sí mismo o es un paciente en un hospital estatal?

- | | | | | |
|--------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| SÍ | NO | | SÍ | NO |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Extorsión de primer, de segundo o de tercer grado | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Robo de primer o de segundo grado | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Hurto de primer, segundo o tercer grado | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| | | | | Falsificación |
| | | | | O cualquiera de estos crímenes que hayan podido haber sido cambiados de nombre |

Si su respuesta es “sí” a cualquiera de las opciones de arriba, por favor describa y proporcione la(s) fecha(s) de la(s) condena(s) y la(s) sentencia(s) impuesta(s). Si su condena ha sido parte de una cancelación de antecedentes penales, indulto, anulación o de un certificado de rehabilitación, por favor especifique.

- ¿Alguna vez fue determinado en cualquier acción de dependencia bajo el código RCW 13.34.040 que usted asaltó sexualmente a un(a) menor o explotó al/ a un menor o abusó físicamente a algún menor? SÍ NO
- ¿Alguna vez fue determinado por un juzgado en un procedimiento de relaciones domésticas bajo el Título 26 RCW que usted abusó sexualmente o explotó a un(a) menor o que abusó físicamente a un(a) menor? SÍ NO
- ¿Alguna vez fue determinado en alguna decisión final de la mesa disciplinaria que usted abusó sexualmente o físicamente a un(a) menor o que usted explotó a un(a) menor o a una persona minusválida? SÍ NO
- ¿Alguna vez fue determinado en alguna decisión final de la mesa disciplinaria que usted abusó o explotó financieramente a alguna persona de 60 años de edad o mayor que haya tenido una incapacidad funcional o física para cuidar de sí mismo o quien es un(a) paciente en un hospital estatal? SÍ NO
- ¿Alguna vez fue determinado por un juzgado en un procedimiento de protección bajo el Capítulo 74.34 que usted abusó o explotó financieramente a una persona de 60 años de edad o mayor quien presenta una incapacidad funcional, mental o física para cuidar de sí mismo o quien es un(a) paciente en un hospital estatal? SÍ NO
- ¿Alguna vez ha sido condenado por crímenes relacionados con drogas, inclusive, pero no solamente limitado a, la manufacturación, entrega o posesión con la intención de producir o entregar una sustancia controlada? SÍ NO
- Durante los últimos diez años (10), ha sido alguna vez condenado por algún crimen que no se haya descrito arriba?
SÍ NO
Si su respuesta es “sí” a cualquiera de las preguntas arriba indicadas, por favor describa y proporcione la(s) fecha(s) de cuándo ocurrió u ocurrieron y la(s) pena(s) impuesta(s).

BAJO LA PENA DE PERJURIO, yo certifico que la información proporcionada arriba es verdadera, correcta y completa. Yo entiendo que, si califico para ser voluntario, puedo ser despedido por cualquier información falsa u omisión en lo arriba afirmado. También entiendo que, si califico para ser voluntario en un establecimiento, entonces mi selección para ser voluntario dependerá de la obtención por parte de ustedes de un informe satisfactorio de la Patrulla del Estado de Washington.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre (en letra imprenta): _____

ACUERDO DE LAS EXPECTATIVAS PARA LOS VOLUNTARIOS

Les agradecemos su interés por trabajar de voluntario en el Distrito Escolar “Vancouver Public Schools”. Esta información es proporcionada para su propia seguridad al igual que para la protección de los niños con los cuales trabajará usted. Por favor, revísela cuidadosamente y haga todas las preguntas que puedan surgir. Queremos que el tiempo que pase como sea una experiencia positiva para todos.

Relaciones: Para la protección de todos, la relación entre usted y cualquier estudiante al cual usted llegará a conocer durante el tiempo en que usted es voluntario en el Distrito Escolar “Vancouver Public Schools”, debe ser apropiada en todo momento. No se permite la continuación de su relación de voluntario mediante contactos fuera de la escuela, tales como llamadas por teléfono, visitas a domicilio, o invitaciones a su hogar, eventos sociales, a la oficina, al vehículo, u otras actividades, a no ser que hayan instrucciones específicas del maestro y/o un previo permiso escrito por los padres. Esta prohibición, claro está, no limitará el contacto fuera de la escuela con estudiantes que sean amigos de la familia o que usted conozca a través de otros contactos en la comunidad.

Contacto físico apropiado: Cuando usted ejerce de voluntario, las únicas maneras de tocar a un niño de forma segura y amistosa es con un apretón de manos, saludo de manos tipo “high five”, poniendo un brazo o un abrazo alrededor del hombro. Incluso para algunos niños y en algunas culturas, estos gestos pueden ser incómodos. Ningún niño debería estar sujeto a la incomodidad de ser tocado. Si alguna vez un niño le toca a usted de forma inapropiada, por favor informe inmediatamente a un miembro del personal.

Comunicación: Usted es un modelo a seguir. Sus conversaciones con los estudiantes y el personal escolar deben demostrar respeto por los demás y evitar el uso de palabras que puedan ser percibidas como discriminatorias, profanas, sexistas u ofensivas. Jamás ningún estudiante o miembro del personal deberá ser tratado de forma diferente, ni deberá hablársele irrespetuosamente o negársele servicios en base a raza, religión, discapacidad, edad, origen nacional o estado civil. Además, el personal de la escuela o los voluntarios no pueden fomentar o promover creencias religiosas como actividades de clase, comentarios o invitaciones a los lugares de culto.

Confidencialidad: Como voluntario, usted debe mantener la confidencialidad con respecto a la información personal obtenida acerca de un niño o su familia con ciertas excepciones. Las sospechas razonables de abuso, negligencia, acoso sexual, actividades ilegales o peligrosas, deben ser compartidas con el personal. Tenga por seguro el seguimiento de la información dada. No tome fotos de estudiantes o cuelgue información sobre estudiantes en medios sociales.

Disciplina: Cualquier disciplina (castigo) de un estudiante, debe dejárselo a un miembro del personal. El castigo físico está prohibido.

Plan de Seguridad en la Escuela: En caso de que ocurra un evento de emergencia mientras Ud. está en el edificio escolar (incendio, terremoto, etc.) usted debe estar familiarizado con el Plan de Seguridad del edificio en donde es voluntario. Cada escuela proporcionará su Plan de Seguridad a los voluntarios en las sesiones de orientación y capacitación.

Llegada/Salida: Todos los visitantes al llegar, incluyendo los voluntarios, deben inscribirse en la oficina de la escuela y llevar un gafete/insignia de identificación mientras se encuentren en el edificio/campus.

Orientación y capacitación de los voluntarios: Todos los voluntarios recibirán una orientación acerca de los procedimientos generales del edificio, incluyendo el entender las normativas de la escuela, las reglas y las expectativas; también un recorrido por el edificio y las instrucciones de qué hacer en el caso de una emergencia cuando se encuentra en el recinto. Debería recibir también una capacitación específica para el programa en que estará trabajando, así como instrucciones respecto a cómo comunicarse con los miembros del personal asignados.

He leído y entiendo las expectativas antes mencionadas.

Nombre del voluntario (en letra imprenta)

Firma

Teléfono

Firma de la Coordinadora de Voluntarios

Escuela

Fecha